



PUNTA ARENAS, 16 de septiembre de 2009

N° 3244 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 de 2 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento de adquisiciones por Chile Compra".
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. QUE, por un error involuntario por parte de la Unidad de Compra, se ingreso incorrectamente la descripción y cantidad requerida en la línea de productos y servicios de la licitación 2352-91-L109 "FOLLETOS TURISTICOS DE PUNTA ARENAS", por lo tanto no es posible evaluar la totalidad de las ofertas presentadas, según lo establecido en el N° 8 Criterios de Evaluación de los Términos Técnicos de Referencia de la presente licitación.

DECRETO:

2. DECLARESE INADMISIBLE, la adquisición para la ID: 2352-91-L109, "FOLLETOS TURISTICOS DE PUNTA ARENAS", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.
3. PUBLIQUESE en www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Magna Veloso
DIRETORIA MAGNA VELOSO
DIRECTORA
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMV/EFV/CMCH

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo; OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias).